



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 28 de septiembre de 1995  
No. 63

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 005/95 ISSSTE-FOVISSSTE mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la operación de cuentas individuales SAR inactivas.

## SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4544, 4539, 4602, 4616, 4614, 4609, 4515, 4508, 4505, 4507, 4504, 918-A1, 4630, 4631, 4632, 4533, 4524, 4649, 4294, 4304, 4292, 873-A1, 4308, 4314 y 907-A1.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4538, 4548, 4543, 4617, 4613, 4605, 4519, 4523, 4678, 4679, 963-A1, 958-A1 y 959-A1.

## “ 1995 AÑO DE SOR JUANA INES DE LA CRUZ ”

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CIRCULAR número 005/95 ISSSTE-FOVISSSTE mediante la cual se notifica a las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas individuales SAR, reglas generales sobre el Sistema de Ahorro para el Retiro de los trabajadores sujetos a la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, relativas a la operación de cuentas individuales SAR inactivas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaria de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

### CIRCULAR 005/95 ISSSTE-FOVISSSTE

CIRCULAR MEDIANTE LA CUAL SE NOTIFICA A LAS INSTITUCIONES DE CREDITO Y ENTIDADES FINANCIERAS AUTORIZADAS OPERADORAS DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR, REGLAS GENERALES, SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA OPERACIÓN DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR INACTIVAS.**

Con fundamento en los artículos 90 BIS-F y 90 BIS-K de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, 3o. fracción III; IV y XXV, 7o. tercer párrafo y 9o. fracciones I, VIII y XV de la Ley para la Coordinación de los Sistemas de Ahorro para el Retiro y en el Acuerdo delegatorio de facultades de la Junta de Gobierno de fecha 24 de abril de 1995 publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 17 de mayo de 1995; y

**CONSIDERANDO**

Que la inactividad de cuentas individuales del Sistema de Ahorro para el Retiro representan importantes costos al sistema bancario nacional que obstaculizan la correcta operación de flujos de información y recursos en dichos sistemas; y

Que es necesario impulsar a los sistemas de ahorro para el retiro, mediante normas de observancia general que coadyuven con las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas para el mejor desempeño de sus funciones y al mismo tiempo, garanticen a los trabajadores la salvaguarda de sus recursos depositados, así como su derecho a percibir intereses sobre los mismos, el Presidente de esta Comisión ha tenido a bien expedir las siguientes:

**REGLAS GENERALES SOBRE EL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO DE LOS TRABAJADORES SUJETOS A LA LEY DEL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO, RELATIVAS A LA OPERACION DE CUENTAS INDIVIDUALES SAR INACTIVAS.**

**PRIMERA.- CUENTAS INACTIVAS.** Se denominarán Cuentas Inactivas a aquellas cuentas individuales del sistema de ahorro para el retiro que no hayan registrado depósitos de aportaciones durante el periodo de un año calendario contado a partir del último realizado.

Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas operadoras de cuentas inactivas quedarán eximidas de la obligación de emitir y entregar los estados de cuenta a que se refiere el párrafo anterior exclusivamente por lo que respecta a dichas cuentas. No obstante lo anterior, los titulares de las mismas tendrán el derecho de requerir a la institución o entidad de que se trate la expedición de un estado de cuenta, sin ningún costo para el cuentahabiente.

**SEGUNDA.- INTERESES DE CUENTAS INACTIVAS.** Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas podrán dejar de efectuar la actualización y el cálculo de intereses de las Cuentas Inactivas en los términos del artículo 90 BIS-I y 90 BIS-J de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, en tanto éstas no reporten movimientos.

Para tal efecto, las instituciones de crédito y entidades financieras operadoras, cuando se requiera, deberán calcular los montos que correspondan por concepto de actualizaciones e intereses de cada Cuenta Inactiva, conforme al procedimiento descrito a continuación:

Para fines de claridad, se entenderá por:

1. "Fecha de Inicio".- Al primer mes en el cual no se llevó a cabo la actualización de la cuenta inactiva de que se trate.
2. "Fecha de Cálculo".- Al mes en el cual se desea actualizar el saldo de la cuenta inactiva de que se trate y que vaya a ser reactivada.
3. INPC.- Índice Nacional de Precios al Consumidor.
4. t.- El mes de que se trate.
5. Tasa SAR.- Aquella a la que están sujetos los créditos a cargo del Gobierno Federal y que determina la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

6. Debido a que no existen enteros ni retiros durante el periodo de cálculo, el saldo actualizado al cierre del primer día del mes (Saldo Inicial del Mes) se mantiene constante hasta el último día del mismo, por lo que dicho saldo será igual al Saldo Promedio Mensual.

#### I. SUBCUENTA DE AHORRO PARA EL RETIRO.

Para el primer mes, el correspondiente a la "Fecha de Inicio", el Saldo Promedio Diario Mensual será igual al Saldo Inicial con el cual se calcularán el ajuste inflacionario, los intereses generados y las comisiones del mes.

Para los meses subsecuentes el saldo actualizado del mes será el resultado de sumarle el ajuste inflacionario y los intereses y restar las comisiones (todos estos conceptos son del mes anterior), al Saldo Inicial del mes anterior o Saldo Promedio Diario Mensual para estos efectos.

Para cada uno de los meses comprendidos entre la "Fecha de Inicio" y "Fecha de Cálculo", se debe calcular el ajuste inflacionario, los intereses y las comisiones generadas, de tal manera que al final de este periodo se obtenga el "Saldo Final".

a) El cálculo de los intereses generados en el mes se debe hacer de la siguiente manera:

Intereses Generados en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times \left( \frac{\text{INPC mes anterior}}{\text{INPC mes ante anterior}} \right) \times \left( \frac{\text{Tasa SAR} \times \text{Número de días del mes}}{360} \right)$$

b) El Ajuste Inflacionario del Mes se calcula:

$$\text{Ajuste Inflacionario del Mes} = \text{Saldo Inicial del Mes} \times \left( \frac{\text{NPC mes anterior} - 1}{\text{INPC mes ante anterior}} \right)$$

c) Las Comisiones Generadas en el Mes se calculan de la siguiente forma:

Comisiones Generadas en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times (\text{Porcentaje de comisión} \times \frac{\text{Número de días del mes}}{360})$$

Con base en lo anterior se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes para los meses posteriores a la "Fecha de Inicio" de la siguiente manera:

$$\text{Saldo inicial del Mes } t = (\text{Saldo Inicial del Mes})_{t-1} + (\text{Intereses generados en el Mes})_{t-1} + (\text{Ajuste Inflacionario del Mes})_{t-1} - (\text{Comisiones generadas en el Mes})_{t-1}$$

#### II. SUBCUENTA DE VIVIENDA.

Para el mes correspondiente a la "Fecha de Inicio", el Saldo Promedio Diario Mensual será igual al Saldo Inicial con el cual se calcularán los intereses generados en el mes, de acuerdo a la tasa publicada por el Banco de México, del remanente del FOVISSSTE.

Para los meses subsecuentes, el saldo actualizado del mes será el resultado de sumarle los intereses respectivos del mes anterior, al Saldo Inicial del Mes anterior o Saldo Promedio Diario Mensual para estos efectos.

Asimismo, para cada uno de los meses comprendidos entre la "Fecha de Inicio" y la "Fecha de Cálculo", se deben calcular los intereses generados, de tal manera que al final de este periodo se obtenga el "Saldo Final".

El cálculo de los Intereses Generados en el Mes se debe hacer de la siguiente manera:

a) Intereses Generados en el Mes =

$$\text{Saldo Inicial del Mes} \times (\text{Tasa Anual Vivienda} \times \frac{\text{número de Días del Mes}}{360})$$

Con base en lo anterior, se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes de la subcuenta de vivienda para los meses posteriores a la "Fecha de Inicio" de la siguiente manera:

$$\text{Saldo Inicial del Mes } t = (\text{Saldo Inicial del Mes})_{t-1} + (\text{Intereses Generados en el Mes})_{t-1}$$

En lo referente al cálculo de los intereses por la aplicación del remanente anual, exclusivamente para el cálculo correspondiente a la actualización del saldo del mes de abril del periodo, se deberá hacer de la siguiente manera:

b) Intereses Generados por el Remanente Anual =

$$\text{Saldo Promedio Diario Mensual Febrero } \times (\text{Tasa Remanente Anual Vivienda } \times \frac{\text{número de días del año}}{360})$$

Finalmente, con base en lo anterior, se puede expresar el Saldo al Inicio del Mes de abril de cualesquiera de los años de cálculo de la subcuenta de vivienda posteriores a la "Fecha de Inicio", de la siguiente manera:

$$\begin{aligned} \text{Saldo Inicial del Mes Abril} &= (\text{Saldo Inicial del Mes}) \text{ Marzo} \\ &+ (\text{Intereses Generados en el Mes}) \text{ Marzo} + \text{Intereses Generados por Remanente Anual} \end{aligned}$$

Asimismo, deberán mantener respaldos de los datos referentes a los movimientos registrados en las Cuentas Inactivas de las aportaciones y, en su caso, comisiones de dichas cuentas, así como disponible el registro del trabajador para efectos de identificación de la Cuenta Inactiva, incluyendo su último saldo.

**TERCERA.- REACTIVACION DE CUENTAS INACTIVAS.** Las instituciones de crédito o entidades financieras autorizadas procederán a la reactivación de las cuentas que hayan sido clasificadas como Cuentas Inactivas cuando en relación con dichas cuentas se presente cualquiera de las siguientes circunstancias:

- a) Recepción de aportaciones al sistema de ahorro para el retiro;
- b) Solicitud de retiro total o parcial de fondos;
- c) Solicitud de traspaso de cuenta; y
- d) Solicitud de transferencia de los fondos de la subcuenta del fondo de vivienda para la amortización de créditos otorgados por el FOVISSSTE.

**CUARTA.- REPORTE A CONSAR SOBRE CUENTAS INACTIVAS.** Las instituciones de crédito y entidades financieras autorizadas que operen Cuentas Inactivas durante los primeros veinte días del mes de abril de cada año, deberán enviar a esta Comisión y al ISSSTE-FOVISSSTE un reporte estadístico de las cuentas que han sido catalogadas como Inactivas. Dicho reporte deberá ajustarse al formato que se contiene como "Anexo 1" de esta Circular.

#### TRANSITORIAS

**UNICA.-** La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

México, D.F., a 25 de agosto de 1995.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Fernando Solís Soberón**.- Rúbrica.

ANEXO 1

<b>REPORTE ESTADISTICO DE LAS CUENTAS QUE HAN SIDO CATALOGADAS COMO INACTIVAS</b>		
INSTITUCION DE CREDITO O ENTIDAD FINANCIERA		
FECHA DE REPORTE	PERIODO QUE SE REPORTA: BIMESTRE DEL	AL AÑO

	BIMESTRE 1	BIMESTRE 2	BIMESTRE 3	BIMESTRE 4	BIMESTRE 5	BIMESTRE 6
<b>TOTAL DE CUENTAS ADMINISTRADAS</b>						
NUMERO						
<b>TOTAL DE CUENTAS INACTIVAS ADMINISTRADAS</b>						
NUMERO						
% Sobre el total						
Monto						
<b>OBSERVACIONES</b>						

---

**AVISOS JUDICIALES**


---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO DE HIDALGO  
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 639/93, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARIANO E. VAZQUEZ PARTIDA, en contra de JOSE ASUNCION RAMIREZ SILVA, se señalan las 10.00 horas del día 13 de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de el bien inmueble embargado en autos consistente en un terreno ubicado en Barrio de Tecoac, municipio de Atlacomulco, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con propiedad de Moisés Monroy, al sur: 20.00 m con propiedad de José Ramírez Hernández, al oriente: 17.00 m con propiedad de Primo González, al poniente: 17.00 m con calle de Francisco Zarco, con una superficie de 340.00 m2.

Se expide el presente para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en el periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquese postores y cítese a acreedores, sirviendo de base para el remate del inmueble, la cantidad de N\$ 16,100.00 (DIECISEIS MIL CIENTO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en la que fue valuado por los peritos designados en el presente juicio.-El Oro de Hidalgo, México, a 13 de septiembre de 1995.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Eliseo Cruz Garcés.-Rúbrica.

4544.-20, 25 y 28 septiembre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 806/93-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CARLOS MARTINEZ GARCIA, en contra de MARIANA PADILLA MACIAS Y MARIO RODRIGUEZ H. se han señalado las 11 00 horas del 10 de noviembre del presente año, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda en este juicio, consistente en una negociación denominada "Bamboleo", con todo lo que le corresponde, y que está ubicada en la calle de Varsovia número 6, zona comercial en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, valuada por los peritos designados en autos en la suma de (CIENTO MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL); Así como un terreno y construcción ubicado en la calle de Bosque Alpino número 85, Colonia Bosques de la Hacienda en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias, al norteponiente: en 6.00 m con Area de Donación, al suroriente: en 6.00 m con calle Bosque Alpino, al nororiente. en 16.00 m con lote cincuenta y nueve; y al surponiente: en 16.00 m con lote cincuenta y siete, con una superficie de: 96.00 m2., valuado por los peritos designados en autos en CIENTO CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y TRES NUEVOS PESOS 20/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de los precios mencionados, para lo cuál se convocan postores.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Se expiden a los 4 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Victoria Hernández Navarro.-Rúbrica.

4539.-20, 25 y 28 septiembre

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O S**

Exp. 624/95, RAMON TOVAR FLORES, promueve diligencias de información ad-perpetuam, respecto un inmueble denominado Huehuepa, ubicado en la población de San Gregorio Cuautzingo, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 36.95 m con Salvador Rodríguez, al sur: 35.75 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 51.18 m con Julio Cuéllar y Pedro Zanabria, al poniente: 51.18 m con calle Matamoros.

Publiquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad de Chalco, Estado de México. Expedidos en Chalco, México, a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

4602.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

---

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O**

En el expediente número 660/95, relativo al juicio jurisdicción voluntaria información de dominio, promovido por el señor ABRAHAM GARCIA MENDEZ, respecto del inmueble que enseguida se describe: predio urbano, ubicado en Guerrero número 7, San Felipe del Progreso, México, teniendo las siguientes medidas y colindancias: al norte: Agustín Peña, en dos líneas, 9.55 m y 5.30 m; al sur: 15.50 m con Eva García; al oriente: 10.90 m con calle Guerrero, 0.83 cm., con Agustín Peña; al poniente: 13.84 m con José Rosas Basurto, con una superficie de 195.56 metros cuadrados, en consecuencia publíquense los edictos de ley en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días a efecto de hacer saber a los que se crean con igual o mayor derecho sobre el inmueble motivo de la diligencia, comparezcan a deducirlo en términos de ley, fijese así mismo ejemplar del escrito en el predio motivo de las diligencias Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los diecinueve días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe -C. Secretario, María de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4616.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

---

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Expediente número 1177/95, VICENTA LUCIA NERI MARTINEZ, promoviendo por su propio derecho en la vía de jurisdicción voluntaria diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en San Francisco Tetetla, distrito de Tenango del Valle, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 12.00 m con Rufina Flores Bautista; al sur: 12.00 m con Jaime Franco Gómez; al oriente: 20.00 m con Base

Calle; al poniente: 20.00 m con Juana Flores Bautista, con una superficie total de 240.00 metros cuadrados.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley en este H. juzgado. Tenango del Valle, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Abel Flores Vences.-Rúbrica.

4616.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Expediente 1275/1995, arquitecto EDUARDO MONROY CARRILLO, en su calidad de presidente del Colegio de Arquitectos del Estado de México, A.C., promueve diligencias de información ed-perpetuum, con el fin de acreditar la posesión que dice tener sobre: inmueble ubicado en la calle de Teponaca No. 101 del Barrio de San Luis Obispo, colonia Unión en esta Ciudad, norte: 28.70 m con propiedad de Juan Solórzano de Paz antes 28.70 m con calle Acceso y 15.60 m sobre curva Glorieta Retorno, sur: 43.50 m con Funeraria Municipal antes con Club de Leones, norte: 19.60 m con inmueble propiedad de Teléfonos de México antes con propiedad del H. Ayuntamiento, poniente: 23.30 m, con calle de Teponaca, antes calle sin nombre. Superficie total: 1014.74 m2. y 163.67 m2. de construcción. En cumplimiento a lo ordenado por el artículo 2898 del Código Civil en vigor.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico local de mayor circulación en esta Ciudad.-Dado en el palacio de Justicia de la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los 19 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4614.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 859/92-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por ALFONSO JAVIER LEYVA GARCIA, JOSE TREVIÑO ARMENTA y JORGE ANTONIO NEGRETE FELIX en contra DE JESUS TOLENTINO AZPEITIA Y MA. LUISA MONTUFA LOGOVIA, El C. juez de los autos señaló las 12.00 horas del día 20 de octubre del año en curso, para la celebración del remate en primera almoneda del bien inmueble embargado en autos, ubicado en Andador Amanecer Número 8, lote 17, manzana 24, sección F. Ciudad Labor Cuautitlán Izcalli, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de DOSCIENTOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N., precio del avalúo rendido por los peritos designados en autos, siendo su postura legal la que cubra las

dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, por lo que se convocan a postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación que se edita en esta ciudad y en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos de Cuautitlán, México, por tres veces dentro de nueve días -Dado el presente a los 18 días del mes de septiembre del año de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Braulio Carrillo Díaz -Rúbrica.

4609.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO JUDICIAL DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 157/95.

Demandado. ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL DENOMINADO "FONDO NACIONAL DE FOMENTO EJIDAL" Y/O PERSONA QUE LEGALMENTE LO REPRESENTA.

LUZ CEDILLO ALFREDO, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión respecto del lote de terreno número 8, de la manzana H. de la Colonia Ciudad Lago Sección I, de este municipio, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias; al noroeste 10.00 m con lote 21; al suroeste: 10.00 m con calle Lago Cupatitzio; al noreste: 20.00 m con lote 7, al suroeste: 20.00 m con lote 9, con una superficie total de: 200.00 m2. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, comparezca a contestar la demanda que hace en su contra, se le apercibe, que si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles Vigente en el Estado de México, queda en la Secretaría de este H. Juzgado a su disposición copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.-Nezahualcóyotl, México, a 18 días del mes de abril de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Bautista Nava.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

REPRESENTANTE LEGAL DE ORGANISMO  
DESCENTRALIZADO DEL GOBIERNO FEDERAL  
DENOMINADO "FONDO NACIONAL FOMENTO EJIDAL".

CARLOS RUESGA ARTEAGA, en el expediente número 376/95, que se tramita en este juzgado le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana letra I, de la Colonia Ciudad Lago de esta Ciudad, que mide y linda, al noroeste: 10.00 m y linda con lote

18, al sureste: 10.00 m y linda con calle Lago Cupatitzio, al noroeste: 20.00 m y linda con lote 10, al suroeste: 20.00 m y linda con lote 12, con una superficie total de: 200.00 m<sup>2</sup>. Ignarándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibida que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal precitado. Quedando en la Secretaría del Juzgado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta Ciudad.-Se expide en Nezahualcóyotl, México, al primer día del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, P.D. Ma. de Lourdes Dávila Delgado.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. DANIEL VEGA RIVERA

En los autos del expediente número 306/95, OFELIA LAGUNA RIOS, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil de usucapión, en contra de DANIEL VEGA RIVERA Y C. Registrador de la Propiedad y del Comercio de esta Ciudad, respecto del lote de terreno número 20 manzana 20 de la colonia impulsora Popular Avícola de esta Ciudad de Nezahualcóyotl, con las siguientes medidas y colindancias, al norte: 17.00 m con lote 21, al sur: 17.00 m con lote 19, al oriente: 8.00 m con lote 57, y al poniente en: 8.00 m con Valle Hacienda de La Escondida, con una superficie de 136.00 m<sup>2</sup>., y en virtud de que se ignora el domicilio de la demandada con fundamento en el artículo 194 del código de procedimientos civiles se le emplaza por este medio para que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberán hacerlo en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del código invocado y estar en la posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo prevengasele para que señale domicilio en esta Ciudad para oír y recibir notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.-Se expiden los presentes a los 13 días del mes de julio de 1995.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, y en un periódico de mayor circulación en esta ciudad.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio R. Ochoa Alvarez.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Múm. 25/95.  
Primera Secretaría

C. MARIA ALICIA NAVARRETE VILLEGAS

El C. SABINO TREJO DE LA LUZ, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que lo une. B).-La liquidación de la sociedad conyugal, y C).-El pago de gastos y costas que el presente juicio origine. Se le hace saber que deberá apersonarse al presente juicio dentro del término de treinta días, los cuales empezarán a contar a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, dejándose las copias de traslado en la secretaria para que se instruya.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación de esta Ciudad.-Dado en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 17 días del mes de marzo de 1995.-Doy fe.-El C. Primer Secretario, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4515.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 480/95.  
Segunda Secretaria

C. JOSE ALBERTO JIMENEZ OROPEZA.

C. DESIRE RAMIREZ REYES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre su menor hijo. C).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, fundándose en los hechos y preceptos de derecho que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación de esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Ltc. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

4508.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Núm. 914/95.

LORENA PARRA GARCIA

El C. JULIO CESAR GUERRERO CAMARGO, le demanda en la vía ordinaria civil las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une. B).-El pago de gastos y costas judiciales que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos que invoca su demanda y por ignorarse el domicilio por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada a dar contestación a la demanda si pasado este término no comparece por sí, o por apoderado o gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados a los 12 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Antonio Pinal Mora.-Rúbrica.

4505.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Núm. 555/95  
Primera Secretaría.

C. MARCOS ESTRELLA FLORES.

C. MARIA DOLORES MENDEZ FLORES, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial que los une. B).-La pérdida de la patria potestad que ejerce de sus menores hijos. C).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los y preceptos de derecho que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Ciudad Nezahualcóyotl, México, a 11 de septiembre de 1995.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4507.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

Expediente Núm. 1015/95.

Primera Secretaría

C. GUILLERMO PEÑA RUESGAS.

C. MARIA CRISTINA LARA RUBIO, promoviendo en la vía ordinaria civil, sobre divorcio necesario, le demanda, las siguientes prestaciones: A).-La disolución del vínculo matrimonial. B).-La guarda y custodia de su menor hija. C).-La pérdida de la patria potestad de su menor hija. D).-El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. Fundándose en los hechos y preceptos y derechos que invoca en su demanda. Y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda instaurada en su contra. Si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía y las siguientes notificaciones se le harán por medio de lista y boletín judicial, dejándose a disposición las copias simples exhibidas, selladas y cotejadas para que las recoja en día y hora hábil, previa identificación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.-Dados en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los 11 días del mes de septiembre de 1995.-Doy fe.-El C. Secretario de Acuerdos, P.D. Manuel Roberto Arriaga Albarrán.-Rúbrica.

4504.-18, 28 septiembre y 10 octubre

JUZGADO QUINTO CIVIL  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O

JUAN AGUIRRE ZAVALA.

En el expediente marcado con el número 854/95, CLEMENCIA VILCHIS CORREA, promovió por su propio derecho juicio ordinario civil sobre usucapión en contra de JUAN AGUIRRE ZAVALA, respecto del lote de terreno número 11, de la manzana 231, de la colonia Ampliación Campestre Guadalupeana de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: al norte 18.50 m con lote 10; al sur 18.30 m con lote 12; al oriente 10.00 m con calle 17; al poniente 10.00 m con límite de la colonia, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados, y toda vez que se desconoce el domicilio del demandado, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, se le emplaza por este conducto y se le hace saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación a contestar la demanda, fijese además en la puerta de este juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento de que si pasado este tiempo no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo el juicio se seguirá en su rebeldía. en el entendido de que la publicación de los edictos aludidos deberá hacerse en días hábiles de acuerdo a lo establecido por el artículo 136 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y estar en posibilidad de computar el término de acuerdo a lo establecido por el artículo 201 de dicho ordenamiento legal, así mismo prevengase para que señale

domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aun las personales se le harán en términos de lo establecido por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, o en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, haciéndole saber que los mismos se expiden a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.- El segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Gregorio Rocha Alvarez.-Rúbrica.

918-A1.-18, 28 septiembre y 10 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 1374/993 promovido por CAMILO GUZMAN FLORES en contra de JOSE SOTO, el Ciudadano Juez señaló las doce treinta horas del nueve de octubre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de una camioneta General Motors, modelo 1982, número de motor hecho en México, número de serie 17032BM126653, número de Registro Federal de Automóviles 6788317, con placas de circulación -LG 9585 del Estado de México, color gris.-sirviendo de base para el remate la cantidad de diez mil nuevos pesos.-Cítese a acreedores y convóquense postores.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de biéndose publicar por tres veces dentro de tres días. Toluca, México, a trece de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.- El C. Primer Secretario, Lic. Roberto Reyes Santos.-Rúbrica.

4630.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 141/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. OTHON SANCHEZ VARGAS, en su carácter de endosatario en procuración del C. OTHON SANCHEZ ARRIAGA, en contra de JOSE LUIS CONTRERAS FABELA, el C. juez acordó las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate del bien embargado, consistente en un vehículo marca Rambler, Gremlin, modelo 1979, standar, color blanco, en estado regular, vestidura color rojo en buen estado, llantas en malas condiciones, no tiene medallón, parabrisas estrellado, motor en regulares condiciones y sucio, tiene varios rayones en la carrocería, sin calcomanía de verificación, ni engomado, le falta la placa delantera, sin tarjeta de circulación, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor, que es según avalúo, presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 2,500 ( DOS MIL QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de tres días y en los periódicos de mayor circulación. Zinacantepec, México, a 21 de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

4631.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO DE CUANTIA MENOR  
ZINACANTEPEC, MEX.  
E D I C T O**

En el expediente número 84/95, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Lic. OTHON SANCHEZ VARGAS y otro en su carácter de endosatario en procuración del C. SALVADOR NAVARRO HERNANDEZ, en contra de EMIGDIO DELGADO VELAZQUEZ, el C. juez acordó las diez horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los bienes embargados consistentes en: un televisor marca Toshiba, de veinte pulgadas, con control remoto, de ocho teclas para su control funcionando, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 1,000.00 (MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), una video cassetera Betamax, marca Sony, de veintiséis teclas para su funcionamiento, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 500,00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), un estereo marca Packrcardebell con tornamesa, reproductor de cassette, con radio A.M., F.M., modelo S-5410ABTG, con dos baffles, sirviendo de base para dicho remate las dos terceras partes de su valor que es según avalúo presentado en este juicio en la cantidad de N\$ 500,00 (QUINIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por tres veces dentro de tres días y en los periódicos de mayor circulación.-Zinacantepec, México, a veintiuno de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.-C. Secretario, P.D. María Teresa García Gómez.-Rúbrica.

4632.-26, 27 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Primera Secretaria.

En el juicio verbal, sobre terminación de copropiedad número 1077/95, promovido por MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ ESTRADA, en contra de AUSTREBERTA SANCHEZ ESTRADA, El C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las trece horas del día trece de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate de: Un inmueble ubicado en Filiberto Gómez Número 207, colonia Hípico en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 22.00 m con Ladislao Sánchez Guadarrama, al sur: 22.00 m con Sofía Carreño, al oriente: 14.50 m con Odilón López Hernández, al poniente: 14.50 m con Juan Dimas Islas, con superficie de 319.00 metros cuadrados, con los siguientes datos registrales: tomo 16, libro 1o., sección 1a., fojas 34, partida 3061, de fecha 31 de enero de 1968, debiendo servir de base para el remate la cantidad de TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.

Para su publicación GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días. Se Convocan Postores. Toluca, Estado de México, a 15 de septiembre de mil novecientos

noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.-Rúbrica.

4533.-19 y 28 de septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

Se hace de su conocimiento al público en general, a los herederos o parientes colaterales que la C. GEORGINA MEZA AMADOR, por su propio derecho, en fecha diez de junio de mil novecientos noventa y cuatro, denunció la sucesión intestamentaria a bienes de MAGDALENA AMADOR ROCHA, ante éste Juzgado, misma que se radicó bajo el expediente 1099/94, por auto de fecha cuatro de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, publicándose los presentes edictos para el efecto de que persona o personas que se crean con mejor derecho a heredar, comparezcan ante éste juzgado a reclamarlo dentro de cuarenta días haciendo de su conocimiento que MAGDALENA AMADOR ROCHA, falleció el día cuatro de junio de mil novecientos noventa y tres en la ciudad de México, Distrito Federal y quien vivió en unión libre con el señor GUILLERMO MEZA REYES, y de dicha unión se procreó únicamente a la denunciante GEORGINA MEZA AMADOR, que el último domicilio del autor de la sucesión lo fue en calle de Libertad número 73 de la ciudad de Amecameca, México.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO por dos veces de siete en siete días Expidiéndose en Chalco, México, a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

4524.-19 y 28 septiembre.

**JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CHALCO  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 297/93 relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUMBERTO GONZALEZ RODRIGUEZ, en contra de BERTHA MORENO ROSALES, el C. juez señaló las once horas del día cuatro de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la Primera Almoneda de Remate del bien embargado consistente en: Un Automóvil marca Volkswagen, tipo panel, modelo mil novecientos noventa y tres, con número de motor 2FA15047, número de serie 21p0001774, con placas de circulación 38 JSX de servicio público del Estado de México, color blanco, con una franja azul, de tres puertas, sin radio, llantas en mal estado con motor en regulares condiciones, así como los interiores, pintura en regular estado, suspensión en regular estado, en general en regulares condiciones; sirviendo como base la suma de treinta mil nuevos pesos 00/100, asimismo un Automóvil marca Dodge Dart, Custom, tipo sedan, cuatro puertas, seis cilindros, modelo mil novecientos setenta, con número de motor TO-22982, con número de serie TOL22982 color azul, con placas de circulación MGR-7996 del Estado de México con un valor de dos mil nuevos pesos 00/100, siendo un total por ambos vehículos por la suma de treinta y dos mil nuevos pesos 00/100, sirviendo como base la postura legal las dos terceras partes que cubran esta cantidad, en su conjunto o en forma separada según el mueble que se pretenda adquirir por parte de postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en éste H. Juzgado por tres veces dentro de tres días. Dado en Chalco, México, a los veintidos días

del mes de septiembre de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Aureliano Peña Cano.-Rúbrica.

4649.-27, 28 y 29 septiembre

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

Expediente Núm. 353/95

SEÑORA: MARIA DEL CARMEN GONZALEZ MARTINEZ.

El C. Juez Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, en su acuerdo de fecha siete de julio de mil novecientos noventa y cinco, ordenó emplazar por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por el señor DANIEL ROBLEDO JIMENEZ en la que demanda: A) La disolución del vínculo matrimonial que los une; B) La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre el menor hijo de nombre RICHARD ADRIAN ROBLEDO GONZALEZ; C) La liquidación de la sociedad conyugal, por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos su última publicación a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el presente juicio en su rebeldía y se le harán las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces de ocho en ocho días y en otro de mayor circulación. Dado en Lerma de Villada, México, a los diez días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy Fe.- C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Pascual José Gómez González.- Rúbrica

4294.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

JOVITA GONZALEZ MORALES

MARIA JOSEFA GUZMAN NAVARRO, en el expediente marcado con el número 576/95-2, que se tramita en el juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil de usucapición, respecto del lote de terreno marcado con el número 49, de la manzana 120-B, colonia Aurora de esta Ciudad, el cual mide y linda; al norte: en 17.50 m con lote 50; al sur: en 17.50 m con lote 2; al oriente: en 9.00 m con lote 48 y al poniente: en 8.95 m con calle Chiapanecas; con una superficie total de: 152.00 m2. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla a juicio durante los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, apercibida que de no comparecer, se seguirá el presente juicio en rebeldía y las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles, quedando en la Secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese este edicto por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, así como en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad

Nezahualcóyotl, México, a los 22 días del mes de agosto de 1995.- Doy fe.- C. Segunda Secretaria de Acuerdos. P.D. María de Lourdes Dávila Delgado. Rúbrica.

4304.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1543/95  
Tercera Secretaria.

**DIAZ ARCINIEGA CONSTRUCCIONES, S.A.**

INES MARTINEZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto de la fracción de terreno marcado con el lote 21, manzana 24, tercera sección "A", del Fraccionamiento Nuevo Paseo de San Agustín (teniendo actualmente como número oficial 135 de la calle Sur 30, colonia San Agustín, tercera sección), de este municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 22; al sur: 15.00 m con lote 20; al oriente: 8.00 m con lote 11; al poniente: 8.00 m con calle Sur 30, con superficie de 120.00 m<sup>2</sup>, haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación se le previene que si pasado el término no comparece por conducto de apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, quedando a su disposición en la secretaria las copias de traslado.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edita en Toluca, México. Ecatepec de Morelos, México, a veintiocho de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- Doy fe.- El C. Tercer Secretario de Acuerdos del Juzgado Octavo de lo Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México. Lic. Victor Manuel Díaz Pérez.- Rúbrica.

4292.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 6o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC  
E D I C T O**

**EMPLACASE A: INMOBILIARIA LEMO, S.A.**

FRANCISCO JAVIER LOPEZ SALINAS Y GUADALUPE CONTRERAS DE LOPEZ por su propio derecho, promovió en este Juzgado Sexto Civil del distrito judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, y bajo el expediente número 1173/95 juicio ordinario civil, usucapion en contra de INMOBILIARIA LEMO, S.A. y el C. Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Coacalco, Estado de México, por lo que se ordenó emplazar a los demandados por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda, debiéndose publicar por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población, haciéndoles saber que deberán presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijará además en las puertas de este tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibiéndose a los demandados que si pasado este término no comparecen sí, por apoderado o por gestor puedan

representarlos seguirá el juicio en rebeldía, haciéndoles las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, respecto al terreno denominado Calle Fresnos, manzana 249, lote 46, del Fraccionamiento Villa de las Flores, en el municipio de Coacalco, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte en 18 m con el lote 49; al sur: en 18 m con el lote 47; al oriente: en 7 m con calle Fresno; al poniente: en 7 m con lote 24, superficie de 126 m<sup>2</sup>.

Dado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.- C. Tercer Secretario, Lic. José Luis Martín López Santana.- Rúbrica.

873-A1.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

**FRANCISCO AVILES PAZ**

MARIA LUCILA HERNANDEZ RONQUILLO, que en el expediente número 615/95, relativo al juicio de divorcio necesario, que se tramita en éste juzgado, demanda las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que nos une de acuerdo a lo que establece el artículo 253 fracciones IX y XVIII del código civil en vigor, del Estado de México. B). La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva, de su menor hija LIZANDRA AVILES HERNANDEZ. C). Una pensión alimenticia, equivalente al cuarente por ciento del salario mínimo general vigente para el Distrito Federal en virtud de desconocer el domicilio actual del demandado, misma que deberá de ser retroactiva al mes de junio de 1992, fecha que dejó de proporcionar los alimentos para la suscrita y mi menor hija. D). La disolución y liquidación de la sociedad conyugal. E). El pago de gastos y costas que el presente juicio origine; haciéndoles saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en el que surta efectos la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código adjetivo en cita. Fijese además en la puerta del juzgado una copia íntegra del presente auto.

Publiquese por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO DEL Estado y otro de circulación en la población donde se le hace la citación.- Texcoco, México, a 28 de agosto de 1995.- Doy fe.- La C. Primer Secretario, Lic. Yolanda Moreno Rodríguez.-Rúbrica.

4308.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO 2o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Expediente Núm. 1173/95  
COLUMBA MARTINEZ COLIN

GUMECINDO GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapion, respecto del inmueble ubicado en Calle Oyamel, manzana 20, lote 5, colonia Valle de Los Pinos, municipio de Los Reyes, La Paz, Estado de México, el cual mide

y linda: al norte: 14.66 m con lote 6; al sur: 14.68 m con lote 4; al poniente: 8.27 m con calle Oyamel; al oriente: 8.27 m con lote 19; con una superficie de 121.30 m<sup>2</sup>. Haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día en que surta efectos la última publicación, si ha pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos de lo previsto por el artículo 195 del código adjetivo de la materia

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se editan en la Ciudad de Toluca, México - Texcoco, Estado de México, a 22 de agosto de 1995.- Doy fe - Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor González Romero.- Rúbrica.

4314.-6, 18 y 28 septiembre.

**JUZGADO DECIMO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Expediente Número: 774/95.  
C. FELIX SANCHEZ CASTILLO.

Promueve ante éste Juzgado Décimo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en esta Ciudad, diligencias de jurisdicción voluntaria de inmatriculación con respecto al terreno ubicado en el callejón de las Flores, sin número, en el poblado de San Miguel Hila, denominado El Pedregal, municipio de Villa Nicolás Romero, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 88.00 m con Julio Chávez, al sur: en 75.00 m con el señor Cesáreo Chávez Roa, al oriente: en 23.00 m con Julio Roa Roa, y al poniente: en 34.50 m con callejón de las Flores, con superficie total de 2,343 12 m<sup>2</sup> - Doy fe.

Se expiden los presentes edictos para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de diez en diez días, para aquellos que se crean con mejor derecho se presenten a deducirlo en términos de Ley. Se expiden a los veintiocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y cinco.-Doy fe.-C. Secretario.-Rúbrica.

907-A1.-14, 28 septiembre y 12 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 11056/95, LUIS QUIROZ VALLES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Portal Madero No. 100, Temoaya, municipio de Temoaya, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.02 m con Juan Becerril Arzate; sur: 6.32 m, 2.26 m, 9.80 m con Jesús Quiroz Valdez, oriente:

15.60 m con Jesús Quiroz Valdez, poniente: 10.70 m con calle Portal Madero, 4.55 m, 1.15 m con Jesús Quiroz Valdez. Superficie aproximada de: 272.51 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 14 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles -Rúbrica.

4538.-20, 25 y 28 septiembre

Exp. 11117/95, ABEL NAVARRO CARRILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Laura S/N., San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 20.00 m con Vidal González Contreras, sur: 20.00 m con Franco Gómez Vázquez, oriente: 10.00 m con Pablo Pérez García, poniente: 10.00 m con calle de Santa Laura. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4548.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 11116/95, MARIA DE JESUS DOMINGUEZ MORALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Santa Laura S/N., San Jorge Pueblo Nuevo, Metepec, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda; norte: 17.00 m con Teresa Domínguez Morales, sur: 17.00 m con Franco Gómez Vázquez, oriente: 10.00 m con calle de Santa Laura, poniente: 10.00 m con calle Santa Lucía. Superficie aproximada de: 170.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 15 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica.

4548.-20, 25 y 28 septiembre

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO  
E D I C T O S**

Exp. 1016/95, CAYETANA LUCAS CIPRIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Tenextepec, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: en tres líneas, 58.70 m linda con Fidel Trinidad, 74.05 m linda con Gregorio Trinidad y 12.00 m linda con María Francisco, al sur: en dos líneas 100.00 m linda con Luis Lucas Cipriano y 56.46 m linda con María Francisco, al oriente: 116.43 m linda con Valentín Soto Martínez, al poniente: en tres líneas, 48.13 m linda con Melitón Quintero, 59.43 m linda con María Francisco y 22.00 m linda con Trinidad Embate. Superficie aproximada de: 12,547.969 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1015/95, AGAPITO CHINO LUCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Miguel Tenextepac, municipio de Amanalco de Becerra, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 113.40 m con pequeñas propiedades de San Miguel Tenextepac, al sur: 113.40 m con pequeñas propiedades de San Miguel Tenextepac, al oriente: 104.00 m con Gilberto Francisco, al poniente: 104.00 m con Clara Martínez Merced. Superficie aproximada de: 11,793.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 997/95, MA. DE LOS ANGELES MENDOZA GOMEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida Libertad No. 56, municipio de Ixtapan del Oro, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 10.20 m con avenida Libertad al sur: 11.15 m con calle Independencia, al oriente: 18.70 m con Antonio Limas, al poniente: 18.70 m con Paula Gómez. Superficie aproximada de: 199.52 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 999/95, MARGARITA TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte: 160.00 m linda con Victorina Tinoco Velázquez, al sur: 401.00 m y linda con Bartolo Velázquez, al oriente: 408.00 m y linda con Maximino Tinoco Velázquez, al poniente: 324.00 m y linda con Luisa Tinoco Velázquez. Superficie aproximada de: 10,266.30 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1000/95, SIDRONIO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, Méx., mide y linda; al norte:

216.00 y linda con Pedro Tinoco Velázquez, al sur: 347.00 m y linda con Alejandro Tinoco Cardoso, al oriente: 287.00 m y linda con María Luisa Tinoco Velázquez, al poniente: 124.00 m y linda con Alejandro Tinoco. Superficie aproximada de: 57,848.25 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1001/95, SIDRONIO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 24.90 m con Aurelio Velázquez Hernández, al sur: 134.10 m con Esteban Abundo y Andrés Flores, al oriente: 1037.99 m y linda con Guadalupe Santana e Isaias Santana, al poniente: 1070.88 m y linda con Cruz Santana y Amado Menchaca. Superficie aproximada de: 83,300.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1002/95, MAXIMINO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Mina Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 186.00 m linda con Gregorio Tinoco Velázquez, al sur: 255.00 m linda con Bartolo Tinoco Velázquez, al oriente: 447.00 m linda con José Flores Arroyo, al poniente: 408.00 m linda con Margarita Tinoco Velázquez. Superficie aproximada de: 94,263.75 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1003/95, PEDRO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 192.50 m y linda con José Praxedes Fernández Velázquez, al sur: 216.00 m y linda con Sidronio Tinoco Velázquez, al oriente: 383.50 m y linda con Victorina Tinoco Velázquez y María Luisa Tinoco Velázquez, al poniente: 407.00 m y linda con Miguel y Alejandro Tinoco. Superficie aproximada de: 80,729.81 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1004/95, BARTOLO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 655.00 m linda con Margarita Tinoco Velázquez y Maximino Tinoco Velázquez, al sur: 430.00 m linda con Columba Tinoco Velázquez, al oriente: 237.00 m linda con Alejandro Tinoco y Ramón Machado, al poniente: 328.00 m linda con Luisa Tinoco Velázquez. Superficie aproximada de: 153,256.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1005/95, JOSE PRAXEDES FERNANDEZ VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Zapote, Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 424.00 m linda con Porfirio Cardoso Rebollar, al sur: 495.00 m linda con Miguel Tinoco Cardoso y Pedro Tinoco Velázquez, al oriente: 198.00 m linda con Victorina Tinoco Velázquez, al poniente: 104.00 m linda con Aurelio Velázquez Fernández. Superficie aproximada de 69,384.50 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1006/95, LUISA TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 128.00 m linda con Victorina Tinoco Velázquez, al sur: 105.50 m linda con Alejandro Tinoco, al oriente: 624.00 m linda con Margarita Tinoco Velázquez y Bartolo Tinoco Velázquez, al poniente: 440.00 m linda con Sidronio Tinoco Velázquez y Pedro Tinoco Velázquez. Superficie aproximada de: 62,111.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1007/95, MIGUEL TINOCO CARDOSO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 295.00 m linda con José Praxedes Fernández Velázquez, al sur: 162.00 m linda con Pedro Tinoco Velázquez, al oriente: 158.00 m linda con Pedro Tinoco Velázquez, al poniente: 248.00 m linda con parcela de la Comunidad. Superficie aproximada de: 43,385.50 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre

Exp. 1008/95, GREGORIO TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Ceiba, Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, mide y linda; al norte: 385.00 m linda con el Sr. Porfirio Cardoso Rebollar, al sur: 166.00 m linda con el Sr. Maximino Tinoco Velázquez, al oriente: 248.00 m linda con el Sr. José Flores Arroyo, al poniente: 395.00 m linda con la Sra. Victorina Tinoco Velázquez, superficie aproximada de 91,788.25 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1009/95, VICTORINA TINOCO VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Lampasos Cienéguillas, municipio de Santo Tomás de los Plátanos, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 395.00 m y linda con Alejandro Tinoco, al sur: 310.00 m y linda con Margarita y Luisa Tinoco Velázquez; al oriente: 395.00 m y linda con Gregorio Tinoco Velázquez; al poniente: 463.00 m y linda con Pedro Tinoco Velázquez y José Praxedes Fernández Velázquez, superficie aproximada de 151,222.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre

Exp. 1010/95, WILFRIDO JIMENEZ CABRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, mide y linda, al norte: 27.00 m y linda con Armando Mondragón Mercado; al sur: 17.80 m y linda con Pablo Mondragón Loza; al oriente: 29.30 m y linda con Miguel Fajardo Garfias; al poniente: 17.00 m y linda con calle sin nombre superficie aproximada de 518.56 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 1012/95, PRISILA MEJIA GARIBAY, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Primero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda; al norte: 52.60 m y linda con Gumaro Arrollo Mejía; al sur: 46.50 m y linda con Cesáreo Mejía Garibay; al oriente: 48.70 m y linda con Elvira y Silvia Arrollo Mejía; al poniente: 39.00 m y linda con Felipe Zepeda Plata, superficie aproximada de 2,172.76 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor

circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre

Exp. 1013/95, ANASTACIA SANTANA HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel Tercero, municipio de Zacazonapan, distrito de Valle de Bravo, México, mide y linda: al norte: 14.00 m con Oscar Villafañá Pedraza; al sur: 14.00 m con calle sin nombre; al oriente: 25.00 m con Cancha Deportiva; al poniente: 25.00 m con Pedro Cruz Sánchez, superficie aproximada de 350.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Valle de Bravo, México, a 8 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 262/95, BLAS HERNANDEZ NAVARRETE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rincón del Cristo, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 690.00 m con Sebastián Vences y sucesión de Justina Navarrete; al sur: 372.00 m con terreno de Rebeco Campuzano Navarrete; al oriente: 116.00 m con sucesión de Francisco Sánchez; al poniente: 288.00 m con Rebeco Campuzano Navarrete, superficie aproximada de 107,262.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 196/95, ADAN ARCE SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Momoxtle, municipio de Sultepec, México, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 310.00 m con Olivia Campuzano; al sur: 300.00 m con José Navarro; al oriente: 500.00 m con Misael Navarro; al poniente: 315.00 m con Leonel Navarro, superficie aproximada de 124,287.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 210/95, JUSTINA ORTIZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Momoxtle, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 854.00 m con Daniel Navarro Nájera; al sur: 515.00 m con Francisco Ortiz A.; al oriente: 160.00 m con José Navarro Ortiz; al poniente: 510.00 m con Teófila Vivero, superficie aproximada de 229,307.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 7 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 266/95, SEBASTIAN SANCHEZ CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Totomaloya, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 830.00 m con Cándida Eugenia; al sur: 830.00 m con Angel Secundino; al oriente: 280.00 m con Angel Secundino; al poniente: 280.00 m con Angel Secundino, superficie aproximada de 232.400 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 226/95, JOEL ENRIQUE APOLONIO FRANCISCO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje llamado Aguacate de Mextepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 257.00 m con Pedro Nova Cipriano y de lindero esta la barranca; al sur: 165.00 m con Emilio Nava Cipriano, sirviendo de lindero el filo y baja por unos cedros; al oriente: 560.00 m con Samuel Ascención; al poniente: 437.00 m con Ambrosio Ascención y Brígido Ascención, superficie aproximada de 105,183.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 227/95, ADOLFO MONTES NAJERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Huizache, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 132.00 m con Celerino Nicasio Nájera; al sur: 191.00 m con Río de la Coleta; al oriente: 450.00 m con la Barranca; al poniente: 630.00 m con Celerino Nicasio Nájera, superficie aproximada de 87,210.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 281/95, ANTONIO BARRERA AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Mextepec, municipio de Sultepec, distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 232.00 m con Miguel Pérez Simón; al sur: 232.00 m con Máximo Barrera Pérez; al oriente: 266.00 m con Dominga Barrera Aguilar; al poniente: 266.00 m con Miguel Pérez Simón, superficie aproximada de 61,712.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

Exp. 280/95, CUTBERTO BELTRAN FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Laguna Seca, municipio y distrito de Sultepec, mide y linda: al norte: 650.00 m con Frutoso Beltrán Flores; al sur: 200.00 m con el río; al oriente: 75.00 m con Adán Nicasio Martínez; al poniente: 711.00 m con Erasmo Beltrán Flores, superficie aproximada de 167,025.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 17 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

4543.-20, 25 y 28 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 998/95, JULIA ALVA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 20 de Noviembre, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda; al norte: 100.00 m con Lucas Alva Ramirez, al sur: 100.00 m con Ponciano Miranda, al oriente: 12.00 m con calle 20 de Noviembre, al poniente: 12.00 m con Jesús Carrillo.

Superficie aproximada de: 1,200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 29 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 927/95, OCTAVIANO MARIANO GARDUÑO HERNANDEZ, HECTOR GARDUÑO ALMARAZ Y JOSE ANTONIO GARDUÑO ALARCON, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los perímetros del municipio denominado Panteón, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 74.20 m con Panteón, al sur: 104.00 m con zanja (fracciones), al oriente: 63.50 m con Cipriano González, al poniente: 134.00 m con Mymaco.

Superficie aproximada de: 7,327.25 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 925/95, HERMINIA ALMARAZ VDA. DE GARDUÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Independencia, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 21.66 m con Gloria Garduño Alarcón, al sur: 20.88 m con Mariano Garduño Hernández, al oriente: 28.49 m con calle Independencia, al poniente: 28.49 m con Filiberto García Islas.

Superficie aproximada de: 605 982 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 982/95, FERNANDO GARDUÑO LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a la Huerta, paraje El Cedro, municipio de Calimaya, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 8.00 m con el mismo vendedor, al sur: 8.00 m con camino a la Huerta, al oriente: 25.00 m con Pedro Valdés Piña, al poniente: 25.00 m con calle Privada. Superficie aproximada de: 200.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 976/95, MARGARITO TEJAS ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Adolfo López Mateos sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 22.00 y 16.16 m con Santiago Castañeda y Juan Morales, al sur: 19.00 y 18.97 m con Silvano Lorenzana y Juventino Michúa, al oriente: 11.85 y 22.53 m con Juan Morales, Manuel Ramírez Alvirde y Rodolfo González Núñez, al poniente: 11.85 y 22.53 m con calle Adolfo López Mateos y Silvano Lorenzana.

Superficie aproximada de: 1,292.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 977/95, MARGARITO ALVIRDE SERAFIN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Agustín Millán sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 19.50 m con Gregorio Guzmán Delgadillo, al sur: 19.50 m con Pablo Pérez, al oriente: 12.00 m con Pablo Pérez, al poniente: 12.00 m con calle Agustín Millán.

Superficie aproximada de: 234.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 978/95, BERTHA GLORIA NAVA ARELLANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Anselmo Camacho sin número, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda; al norte: 33.80 m con Manuel Cárdenas, al sur: 33.80 m con Silvia Nava Arellano, al oriente: 17.63 m con Luis Hernández Ortega, al poniente: 18.67 m con calle Anselmo Camacho. Superficie aproximada de: 614.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 22 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 928/95, RAMON ROSALINO LAZARO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Francisco I. Madero y Auditorio Nacional, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 17.70 m con Catalina Serrano; al sur: 3.00 m con Francisco I. Madero y Auditorio Nacional; al oriente: 26.30 m con Francisco I. Madero; al poniente: 22.40 m con Auditorio Nacional,

Superficie aproximada de 227.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 8 de agosto de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 725/95, EMILIANO DIAZ YEBRA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Libertad No. 33, municipio de San Miguel Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda: al norte: 14.00 m con Taller; al sur: 14.00 m con Jovita Cortés; al oriente: 15.00 m con Emma Díaz; al poniente: 15.00 m con Jovita Cortés,

Superficie aproximada de 210.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.

Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenango del Valle, México, a 7 de junio de 1995.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O S**

Exp. 1009/95, JUAN GUADARRAMA VARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Buenavista, Villa Guerrero, México, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 37.20 m con Eligio Bravo; al sur: 36.35 m con Armando Bravo; al oriente: 37.00 m con Lorenza Guadarrama Ramírez; al poniente: 37.00 m con Enriqueta Ramírez Reza,

Superficie aproximada de 1,360.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 1332/95, SRA. CANDELARIA VELAZCO ABUNDIS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de Chalmita, municipio de Ocuilán de Arteaga, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 37.50 m con Jorge Hernández Rubaldo; al sur: 38.00 m con Domingo Nava Hernández; al oriente: 15.30 m con Serafina Cortés González; al poniente: 23.40 m con callejón de las Flores, superficie aproximada de 730.46 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 11 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. 7269/336/95, MANUEL OROZCO CEDILLO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en "La s Cienéguillas", Miraflores s/n., Tlazala, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 6.35 m y colinda con Francisco González Osnaya; sur: 7.90 m y colinda con camino; oriente: 21.50 m y colinda con Francisco González Osnaya; poniente: 19.42 m y colinda con Francisco González Osnaya, superficie aproximada de 145.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de

mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre

Exp. 7270/337/95, ALFONSINA HERNANDEZ REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Palma s/n., Tlazala, "Mogogo", municipio de Tsidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 31.50 m y colinda con Pablo Hernández Reyes; sur: 26.30 m y colinda con Flora Hernández Rosas; oriente: 14.25 m y colinda con Daniel Hernández Reyes; poniente: 18.00 m y colinda con camino, superficie aproximada de 466.125 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

Exp. 7268/335/95, JOSE LUIS RAMIREZ SERRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cda. Geraneos s/n., Col. Vista Hermosa, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m y colinda con calle Geraneos; sur: 10.00 m y colinda con propiedad privada; oriente: 19.40 m y colinda con José Medina López; poniente: 19.40 m y colinda con Herminio Guzmán Pérez, superficie aproximada de 194.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 07 de septiembre de 1995.-El C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4617.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

Exp. I.A. 7940/247/95, C. JUAN RANGEL PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. Tepetzicintla, Col. San Pedro Xalostoc, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda, norte: 21.00 m linda con Samuel Cortázar Muñoz, sur: 21.00 m linda con Ma. Guadalupe Vda. de Cortázar, oriente: 10.40 m linda con calle Berriozábal, poniente: 10.40 m linda con Atanacio Romero Cortázar.-Superficie aproximada de: 218.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 20 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. Javier Mendoza Powell.-Rúbrica.

4613.-25, 28 septiembre y 3 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 11057/95, FORTINO GARCIA SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Allende S/N, La Magdalena Ocotitlán, municipio de Metepec, distrito de Toluca, mide y linda, norte: 17.40 m con Juan Hernández Hernández, sur: 18.00 m con calle Ignacio Allende, oriente: 25.90 m con Maurilio Serrano, poniente: 26.40 m con Sergio Meneses.-Superficie aproximada de: 462.93 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo -Toluca, México, a 14 de septiembre de 1995.-C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.-Rúbrica

4605.-25, 28 septiembre y 3 octubre

**NOTARIA PUBLICA NUMERO TRECE  
TOLUCA, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Que deberá publicarse de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en un diario de mayor circulación nacional:

El señor Licenciado MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER, Notario Público Número Trece de la ciudad de Toluca, Estado de México, hace Constar que: el señor ARQ. JORGE RENE INCHAURREGUI BOUFET en su carácter de albacea y heredero de la sucesión testamentaria a bienes de la señora ANA BOUFET VIUDA DE INCHAURREGUI, radica dicha sucesión según escritura número 9,137, del volumen CXCVII del protocolo a mi cargo, acepta la herencia y el cargo de albacea, quien procede a formular el inventario y avalúo correspondientes.

EL NOTARIO PUBLICO NUMERO TRECE

LIC. MARIO ALBERTO MAYA SCHUSTER.-Rúbrica

MASM-431025-BW3.

4519.-19 y 28 septiembre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 15  
NAUCALPAN DE JUAREZ MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

JESUS SANDOVAL PARDO, Notario Público Número Quince del Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México y su correlativo el 873 del Código de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, hago constar:

Que por escritura número 12,193, otorgada ante mi el 15 de junio de 1995, los señores BERTA SAN ROMAN CAMBRANIS DE BECKER, en su carácter de albacea y heredera

de la sucesión que se hará referencia posteriormente, así como ELIZABETH ANN AHRESBURG SAN ROMAN, ANNABEL LEE AHRESBURG SAN ROMAN, FRANCISCO BECKER SAN ROMAN, INGRID BECKER SAN ROMAN HELENA BECKER ESTRADA, OTTO BECKER ESTRADA, quien concurre a este acto representado por su hermano el señor ALFREDO BECKER ESTRADA, radicaron en la Notaría a mi cargo la sucesión testamentaria a bienes del señor ALFREDO BECKER TRESSELT y aceptaron la herencia instituida en su favor, por lo que manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario.

Naucalpan de Juárez, Méx., a 27 de julio de 1995.

Lic. Jesús Sandoval Pardo.-Rúbrica.

Para ser publicado de siete en siete días.

4523.-19, y 28 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12589 del 26 de septiembre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores BENJAMIN BARRIENTOS FLORES, ELIZABETH BARRIENTOS FLORES, MARIA MAGDALENA BARRIENTOS FLORES, MIRIAM REBECA BARRIENTOS FLORES Y ABIGAIL BARRIENTOS FLORES, aceptan la herencia instituida su favor y el señor BENJAMIN BARRIENTOS FLORES, acepta el cargo de albacea de la extinta señora LUCIA FLORES CERVANTES VIUDA DE BARRIENTOS y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 26 de septiembre de 1995.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 8.

4678.-28 septiembre y 9 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 8  
TEXCOCO, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Por escritura número 12585 del 23 de septiembre de 1995, otorgada ante el suscrito notario, los señores GRACIELA CARBAJAL BOLAÑOS, JAVIER CARBAJAL BOLAÑOS y ARTURO VELAZQUEZ BOLAÑOS, aceptan la herencia instituida su favor y la señora CRISTINA VELAZQUEZ BOLAÑOS acepta el cargo de albacea de la extinta señora SOCORRO BOLAÑOS ORTEGA, y manifiesta que formulará el inventario correspondiente.

Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a 23 de septiembre de 1995.

Dos publicaciones de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México.

LIC. MARGARITO REYES GONZALEZ.-Rúbrica.

NOTARIO PUBLICO NUMERO 8.

4679.-28 septiembre y 9 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 17  
TLALNEPANTLA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Para dar cumplimiento al artículo 20, fracción VI de la Ley Orgánica del Notariado del Estado de México, me permito informar a la comunidad, que la notaría Pública Número 17 del distrito judicial de Tlalnepantla, con adscripción en Naucalpan de Juárez, se encuentra debidamente establecida en Circuito Científicos número 25, Ciudad Satélite, Código Postal 53100, Naucalpan de Juárez, Estado de México.

LIC. JORGE ANTONIO FRANCOZ GARATE.-Rúbrica.

Notario Provisional de la Notaría Pública Número 17

del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México.

963-A1.-28 septiembre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
CUAUTITLAN IZCALLI, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura número siete mil ochocientos veintiocho, volumen doscientos ocho, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, las señoras LAURA Y ADRIANA MANRIQUE RODRIGUEZ, en su carácter de herederas radicaron en esta notaría, actualmente a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes de la señora LAURA RODRIGUEZ MACEDO DE MANRIQUE, en la que la albacea aceptó su cargo y la herencia instituida a su favor, la albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 19 de septiembre de 1995.

A T E N T A M E N T E .

LIC. SONIA DE LA LUZ OLIVERA MARTINEZ.-Rúbrica.

NOTARIO INTERINO NUMERO 7

D.J. CUAUTITLAN IZCALLI, EDO. DE MEXICO.

958-A1.-28 septiembre y 9 octubre.

---

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 7  
CUAUTITLAN, MEX.  
A V I S O N O T A R I A L**

Que por escritura número siete mil ochocientos treinta, volumen doscientos diez, de fecha catorce de septiembre de mil novecientos noventa y cinco, las señoras LAURA Y ADRIANA MANRIQUE RODRIGUEZ, en su carácter de herederas radicaron en esta notaría actualmente a mi cargo, la sucesión testamentaria a bienes del señor ALBERTO MANRIQUE MENA, en la que la albacea aceptó su cargo y la herencia instituida a su favor, la albacea procederá a formular los inventarios de ley.

Cuautitlán Izcalli, Edo. de México, a 19 de septiembre de 1995.

A T E N T A M E N T E .

LIC. SONIA DE LA LUZ OLIVERA MARTINEZ.-Rúbrica.

Notario Público Número 7

D.J. Cuautitlan Izcalli, Edo. de México.

959-A1.-28 septiembre y 9 octubre.